

MEDICLEAR S.A

Guayaquil, a 08 de Agosto del 2013

Señor

RODRIGO ALFREDO DIAZ VILLACIS

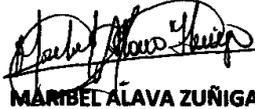
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la **Junta General Universal Extraordinaria de los accionistas de la Compañía MEDICLEAR S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir **PRESIDENTE** de la Sociedad, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que el presidente subroga al Gerente General y en este caso tiene representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **MEDICLEAR S.A.** se constituyo mediante escritura pública otorgada el 2 de enero del 2013, entre el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, abogado Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Julio del año 2013.

Atentamente



f)

MAMBEL ALAVA ZUÑIGA

Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede

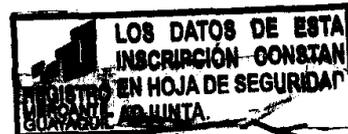
Guayaquil, a 08 de Agosto del 2013



RODRIGO ALFREDO DIAZ VILLACIS

Ecuatoriano C.C. 091107434-2 Vot.No. 3357037

Cdla. Urdesa, Solar y Villa No. 9 Mz. No. 149



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.077
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEDICLEAR S.A.**, a favor de **RODRIGO ALFREDO DIAZ VILLACIS**, de fojas 4.828 a 4.830, Registro de Nombramientos número 1.555.

ORDEN: 43077



Guayaquil, 29 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0603652